



Sumario

II Actos no legislativos

REGLAMENTOS

- ★ **Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1563 del Consejo, de 28 de julio de 2023, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania** 1
- ★ **Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1564 del Consejo, de 28 de julio de 2023, por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 1183/2005 relativo a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en la República Democrática del Congo** 9
- ★ **Reglamento (UE) 2023/1565 del Consejo, de 28 de julio de 2023, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1183/2005 relativo a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en la República Democrática del Congo** 19

DECISIONES

- ★ **Decisión (PESC) 2023/1566 del Consejo, de 28 de julio de 2023, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania** 21
- ★ **Decisión de Ejecución (PESC) 2023/1567 del Consejo, de 28 de julio de 2023, por la que se aplica la Decisión 2010/788/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en la República Democrática del Congo** 28
- ★ **Decisión (PESC) 2023/1568 del Consejo, de 28 de julio de 2023, por la que se modifica Decisión 2010/788/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en la República Democrática del Congo** 37

II

(Actos no legislativos)

REGLAMENTOS

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2023/1563 DEL CONSEJO

de 28 de julio de 2023

por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 269/2014 del Consejo, de 17 de marzo de 2014, relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania ⁽¹⁾, y en particular su artículo 14, apartado 1,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 17 de marzo de 2014, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) n.º 269/2014.
- (2) La Unión mantiene su apoyo inquebrantable a la soberanía y la integridad territorial de Ucrania.
- (3) En sus Conclusiones de 23 de marzo de 2023, el Consejo Europeo reiteraba la firme condena por parte de la Unión de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, que constituye una flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas. El Consejo Europeo reiteraba asimismo que la Unión sigue comprometida a mantener y aumentar la presión colectiva sobre Rusia, incluso mediante la posible adopción de nuevas medidas restrictivas. El Consejo Europeo también declaraba que la Unión intensificará la labor que realiza con sus socios para contrarrestar los falsos relatos y la desinformación sobre la guerra por parte de Rusia.
- (4) En el contexto de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, los agentes rusos han llevado a cabo una campaña digital de manipulación de la información denominada «RRN» (Recent Reliable News) con el objetivo de manipular información y difundir propaganda en apoyo de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. Dicha campaña, en la que han participado organismos gubernamentales o vinculados al Estado ruso, se vale de páginas web falsas que usurpan la identidad de medios de comunicación nacionales y sitios web gubernamentales, así como de cuentas falsas en las redes sociales.
- (5) Habida cuenta de la gravedad de la situación, el Consejo considera que deben añadirse siete personas y cinco entidades responsables de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania a la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo I del Reglamento (UE) n.º 269/2014.
- (6) Por lo tanto, procede modificar el anexo I del Reglamento (UE) n.º 269/2014 en consecuencia.

⁽¹⁾ DO L 78 de 17.3.2014, p. 6.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo I del Reglamento (UE) n.º 269/2014 se modifica de conformidad con el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 28 de julio de 2023.

Por el Consejo
El Presidente
P. NAVARRO RÍOS

ANEXO

Se añaden las siguientes personas y entidades a la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos que figura en el anexo I del Reglamento (UE) n.º 269/2014:

Personas

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«1578.	Timofey Vladimirovitch VASSILIEV Тимофей Владимирович Васильев alias Timofey Vi Тимофей Ви	Cargo: jefe del Departamento de Orientación Estratégica de ANO Dialog Lugar de nacimiento: Moscú, Federación de Rusia Nacionalidad: rusa Sexo: masculino	Timofey Vassiliev es el jefe del Departamento de Orientación Estratégica de ANO Dialog, una organización rusa sin ánimo de lucro creada por el Departamento de Información y Tecnología (DIT) de Moscú en 2019 y vinculada a la administración presidencial, que ha difundido propaganda en línea sobre los territorios de Ucrania anexionados ilegalmente. Timofey Vassiliev gestiona la popular cuenta de “verificación de datos” de Telegram “War on Fakes” y sus dominios relacionados, que difunden desinformación sobre la guerra rusa de agresión contra Ucrania. Por consiguiente, Timofey Vassiliev es responsable de apoyar y ejecutar acciones y políticas que menoscaban y amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	28.7.2023
1579.	Илья Андреïевич GAMBACHIDZE Илья Андреевич ГАМБАЧИДЗЕ	Cargo: fundador de Structura National Technologies y Social Design Agency Nacionalidad: rusa Sexo: masculino	Ilya Gambachidze es el fundador de Structura National Technologies y Social Design Agency, dos entidades rusas implicadas en la campaña “RRN” (Recent Reliable News), una campaña de desinformación digital dirigida por Rusia cuyo objetivo es manipular información y difundir desinformación en apoyo de la guerra de agresión rusa contra Ucrania. Ilya Gambachidze trabajaba anteriormente como consejero del vicepresidente de la Duma, Piotr Tolstoi. Structura National Technologies y Social Design Agency han sido identificadas como los actores clave de la campaña y son responsables de la creación de sitios web falsos que imitan los de organizaciones gubernamentales y medios de comunicación legítimos de Europa (principalmente de Alemania, Francia, Italia, Ucrania y el Reino Unido) y de impulsar la campaña prorrusa “RRN” en las redes sociales. Por consiguiente, Ilya Gambachidze es responsable de apoyar y ejecutar acciones y políticas que menoscaban y amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	28.7.2023

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1580.	Aleksandr Gennad'yevich STARUNSKY Александр Геннадьевич СТАРУНСКИЙ	Cargo: fundador del Institute of the Russian Diaspora Fecha de nacimiento: 12.6.1970 Sexo: masculino NIF: 771989171763	Aleksandr Starunsky es un agente ruso de inteligencia militar y excomandante de la unidad 54777, de operaciones psicológicas, del GRU. Es fundador del Instituto de la Diáspora Rusa (Institute of the Russian Diaspora), una organización tapadera del GRU y parte integrante de la organización de medios de comunicación InfoRos. El Instituto de la Diáspora Rusa posee un espacio de comunicación en línea denominado russkie.org que difunde desinformación y propaganda rusas en torno a la guerra de agresión contra Ucrania. Por consiguiente, Aleksandr Starunsky es responsable de apoyar y ejecutar acciones y políticas que menoscaban y amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	28.7.2023
1581.	Anastasia Sergeevna KIRILLOVA Анастасия Сергеевна КИРИЛЛОВА	Cargo: directora general de Inforos Fecha de nacimiento: 13.12.1986 Sexo: femenino NIF: 771674318370	Anastasia Kirillova es fundadora y directora general de Inforos, una agencia de noticias en línea responsable de la creación de más de 270 medios de comunicación en línea subordinados a la agencia aunque sin vinculación aparente con esta (<i>proxies</i>), que difunden propaganda en apoyo de la guerra de agresión rusa contra Ucrania. Es una organización tapadera de la unidad 54777, de operaciones psicológicas, del servicio de inteligencia militar ruso (GRU). Por consiguiente, Anastasia Kirillova es responsable de apoyar y ejecutar acciones y políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	28.7.2023
1582.	Nina Viktorovna DOROKHOVA Нина Викторовна ДОРОХОВА	Cargo: directora general de Inforos Fecha de nacimiento: 20.11.1965 Sexo: femenino NIF: 505202442068	Nina Dorokhova es fundadora y directora general de Inforos, una agencia de noticias en línea responsable de la creación de más de 270 medios de comunicación en línea subordinados a la agencia aunque sin vinculación aparente con esta (<i>proxies</i>), que difunden propaganda en apoyo de la guerra de agresión rusa contra Ucrania. Es una organización tapadera de la unidad 54777, de operaciones psicológicas, del servicio de inteligencia militar ruso (GRU). Por consiguiente, Nina Dorokhova es responsable de apoyar y ejecutar acciones y políticas que menoscaban y amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	28.7.2023

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1583.	Sergey Yurievich PANTELEYEV alias PANTELEEV Сергей Юрьевич ПАНТЕЛЕЕВ	Cargo: agente de inteligencia de la unidad 54777 del GRU Fecha de nacimiento: 15.3.1972 Lugar de nacimiento: Luhansk (Lugansk), Ucrania Sexo: masculino NIF: 772916129659	Sergey Panteleyev es miembro de la unidad 54777 del GRU y fundador del Instituto de la Diáspora Rusa, una organización tapadera del GRU y parte integrante de la red de desinformación en línea de Inforos. El Instituto de la Diáspora Rusa posee un espacio de comunicación en línea denominado russkie.org que difunde desinformación y propaganda rusas sobre la guerra de agresión contra Ucrania. Por consiguiente, Sergey Panteleyev es responsable de apoyar y ejecutar acciones y políticas que menoscaban y amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	28.7.2023
1584.	Denis Valerievich TYURIN Денис Валерьевич ТЮРИН	Cargo: agente del GRU Fecha de nacimiento: 1.4.1976 Lugar de nacimiento: Moscú Sexo: masculino NIF: 772807385405	Denis Tyurin es un agente de inteligencia del GRU y fundador de Inforos, una agencia de noticias en línea responsable de la creación de más de 270 medios de comunicación en línea subordinados a la agencia aunque sin vinculación aparente con esta (<i>proxies</i>), que difunden propaganda en apoyo de la guerra de agresión rusa contra Ucrania. Es una organización tapadera de la unidad 54777, de operaciones psicológicas, del servicio de inteligencia militar ruso (GRU). Por consiguiente, Denis Tyurin es responsable de apoyar y ejecutar acciones y políticas que menoscaban y amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	28.7.2023»

Entidades

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«245.	Social Design Agency alias “Agentsvo Sotsialnogo Proektirovania aka ASP”	Dirección: Moscow Bolshoy Kislovsky per, 1, building 2 Tipo de entidad: empresa de tecnología e información Lugar de registro: Rusia Fecha de registro: creada en 2001 Lugar principal de actividad: Rusia	Social Design Agency es una empresa informática rusa estrechamente vinculada al poder político ruso. Desde 2022, ha participado en la campaña “RRN” (Recent Reliable News), una campaña de desinformación digital dirigida por Rusia cuyo objetivo es manipular información y difundir desinformación en apoyo de la guerra de agresión rusa contra Ucrania. Se ha identificado a Social Design Agency como uno de los actores clave de la campaña, responsable de la creación de sitios web falsos que imitan los de las organizaciones gubernamentales y medios de comunicación legítimos de Europa (principalmente de Alemania, Francia, Italia, Ucrania y el Reino Unido) y de impulsar la campaña prorrusa “RRN” en las redes sociales. Por consiguiente, Social Design Agency apoya materialmente acciones que menoscaban y amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	28.7.2023
246.	Structura National Technologies alias “Struktura” Ruso: OOO “TK CTPYKTYPA”	Dirección: Moscow municipal district Arbat per Bolshoy Kislovskii 1 building 2 premises/room. i/42 Tipo de entidad: empresa de tecnología e información Lugar de registro: Rusia Fecha de registro: creada en 2009 Número de registro: NIF 7703438908 Lugar principal de actividad: Rusia	Structura National Technologies es una empresa informática rusa estrechamente vinculada al poder político ruso. Desde 2022, ha participado en la campaña “RRN” (Recent Reliable News), una campaña de desinformación digital dirigida por Rusia cuyo objetivo es manipular información y difundir desinformación en apoyo de la guerra de agresión rusa contra Ucrania. Structura National Technologies ha sido identificada como uno de los actores clave de la campaña, responsable de la creación de sitios web falsos que imitan los de organizaciones gubernamentales y medios de comunicación legítimos de Europa (principalmente de Alemania, Francia, Italia, Ucrania y el Reino Unido) y de impulsar la campaña prorrusa “RRN” en las redes sociales. Por consiguiente, Structura National Technologies apoya materialmente acciones que menoscaban y amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	28.7.2023

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
247.	ANO Dialog АНО Диалог	Dirección: 119021, st. Timura Frunze, d.11, p.1, BC Demidov, Moscow Tipo de entidad: organización autónoma sin ánimo de lucro Lugar de registro: Rusia Fecha de registro: 2019 Número de registro: NIF 9709056472 Lugar principal de actividad: Rusia	ANO Dialog es una organización rusa sin ánimo de lucro creada por el Departamento de Información y Tecnología (DIT) de Moscú en 2019 y estrechamente vinculada a la administración presidencial. Está dirigida por Alexey Goreslavsky, antiguo jefe adjunto del Departamento de Proyectos Públicos del presidente. ANO Dialog ha difundido propaganda en línea sobre los territorios de Ucrania anexionados ilegalmente. ANO Dialog da instrucciones al canal de Telegram Readovka, que publica desinformación sobre la guerra de agresión contra Ucrania en apoyo de la propaganda del Kremlin. ANO Dialog está vinculada a la popular cuenta de “verificación de datos” de Telegram “War on Fakes” y sus dominios relacionados, dirigidos por Timofey Vasiliev, jefe de Desarrollo de Áreas Estratégicas de ANO Dialogue, y que difunden noticias falsas y propaganda sobre la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. Por consiguiente, ANO Dialog apoya materialmente acciones que menoscaban y amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	28.7.2023
248.	Inforos ООО ИА ООО ИА ИНФОРС	Dirección: 117218, MOSCOW, Intracity territory of the city of federal significance municipal district academic, 13 Krzhizhanovskogo str., k. 2, office 511 Tipo de entidad: organización de medios de comunicación Lugar de registro: Moscú Fecha de registro: 2.6.2003 NIF: 7727214569 Lugar principal de actividad: Moscú	InfoRos es una agencia de noticias en línea responsable de la creación de más de 270 medios de comunicación en línea subordinados a la agencia aunque sin vinculación aparente con esta (<i>proxies</i>), que difunden propaganda en apoyo de la guerra de agresión rusa contra Ucrania. Es una organización tapadera de la unidad 54777, de operaciones psicológicas, del servicio de inteligencia militar ruso (GRU). La propaganda difundida por InfoRos y sus diversos medios subordinados (<i>proxies</i>) tiene por objeto difundir la idea de que Ucrania es un “Estado nazi” y presentar falsamente la guerra de agresión rusa como una “guerra por delegación” de “Occidente” contra Rusia, socavando así el apoyo occidental a Ucrania. Por consiguiente, Inforos apoya materialmente acciones que menoscaban y amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	28.7.2023

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
249.	Institute of the Russian Diaspora ИНСТИТУТ РУССКОГО ЗАРУБЕЖЬЯ	Dirección: 117218, MOSCOW CITY, str. Krzhizhanovskoy, d.13, str.2 Tipo de entidad: asesoramiento sobre actividades comerciales y gestión Lugar de registro: Moscú Fecha de registro: 3.11.2005 Número de registro: NIF: 7727536630 Lugar principal de actividad: Moscú	El Instituto de la Diáspora Rusa (Institute of the Russian Diaspora) es una organización tapadera del GRU y parte integrante de la red de desinformación en línea de Inforos. Denis Tyurin, fundador de Inforos, es uno de sus cofundadores. Además, Denis Tyurin ha registrado el sitio web oficial de propaganda del Instituto utilizando una dirección de correo electrónico oficial de Inforos. El Instituto posee un espacio de comunicación en línea denominado russkie.org que difunde desinformación y propaganda rusas sobre la guerra de agresión contra Ucrania. Por consiguiente, el Instituto de la Diáspora Rusa apoya materialmente acciones y políticas que menoscaban y amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	28.7.2023».

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2023/1564 DEL CONSEJO**de 28 de julio de 2023****por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 1183/2005 relativo a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en la República Democrática del Congo**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 1183/2005 del Consejo, de 18 de julio de 2005, relativo a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en la República Democrática del Congo ⁽¹⁾, y en particular su artículo 9, apartado 2,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 18 de julio de 2005, el Consejo adoptó el Reglamento (CE) n.º 1183/2005.
- (2) Tras una evaluación de las circunstancias al respecto y habida cuenta de la gravedad de la situación en la RDC, el Consejo considera que deben añadirse nueve personas a la lista de personas físicas o jurídicas, entidades y organismos establecida en el anexo I bis del Reglamento (CE) n.º 1183/2005.
- (3) Por lo tanto, procede modificar el anexo I bis del Reglamento (CE) n.º 1183/2005 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo I bis del Reglamento (CE) n.º 1183/2005 queda modificado con arreglo a lo dispuesto en el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 28 de julio de 2023.

Por el Consejo
El Presidente
P. NAVARRO RÍOS

⁽¹⁾ DO L 193 de 23.7.2005, p. 1.

ANEXO

Se añaden las siguientes personas a la lista de personas físicas o jurídicas, entidades y organismos que figura en el anexo I bis, sección A («Personas»), del Reglamento (CE) n.º 1183/2005:

Personas

	Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
«18.	Bernard Maheshe BYAMUNGU	<p>Alias: Tiger One</p> <p>Cargo/grado: general de brigada del M23/ARC, subcomandante de operaciones</p> <p>Fecha de nacimiento: 10.10.1974</p> <p>Nacionalidad: RDC</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>Bernard Byamungu ocupa una posición de dirigente en la rama militar del Movimiento 23 de Marzo (M23)/Ejército Revolucionario Congoleño (ARC) como general de brigada y subcomandante de operaciones de este grupo armado no gubernamental que opera en el este de la RDC.</p> <p>El M23/ARC mantiene el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC y es responsable de abusos graves de los derechos humanos en dicho país, en particular mediante ataques contra la población civil y contra las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC), asesinatos, torturas, violaciones y trabajo forzoso, como una serie de ejecuciones de civiles en la localidad de Kishishe el 29 de noviembre de 2022.</p> <p>Por lo tanto, debido a su posición de dirigente del M23/ARC, Bernard Byamungu está implicado en la planificación, dirección o comisión de actos que constituyen violaciones o abusos graves de los derechos humanos en la RDC. Asimismo es responsable de mantener el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC.</p>	28.7.2023

	Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
19.	Michel RUKUNDA	<p>Alias: Mekanika</p> <p>Cargo/grado: Comandante y dirigente militar del grupo armado Twirwaneho en Kivu del Sur</p> <p>Fecha de nacimiento: 12.9.1974</p> <p>Lugar de nacimiento: Minembwe, Kivu del Sur, RDC</p> <p>Nacionalidad: RDC</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>Michel Rukunda es un excoronel de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) y comandante y dirigente militar del grupo armado no gubernamental Twirwaneho, activo en Kivu del Sur, que afirma representar al pueblo banyamulenge.</p> <p>Twirwaneho mantiene el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC y es responsable de abusos graves de los derechos humanos en dicho país, en particular mediante el reclutamiento voluntario o forzoso de niños para que participen activamente en las hostilidades, ataques contra la población civil y contra las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC), y asesinatos, tales como los ataques contra civiles en la aldea de Mikenge en noviembre de 2021, en los que murieron al menos seis personas.</p> <p>Además, Michel Rukunda ha participado directamente en el adiestramiento militar de reclutas y en la utilización de niños, también como escoltas armados.</p> <p>Por lo tanto, debido a su posición de dirigente de Twirwaneho y a su participación directa en el adiestramiento y en la utilización de niños, Michel Rukunda está implicado en la planificación, dirección o comisión de actos que constituyen violaciones o abusos graves de los derechos humanos en la RDC. Asimismo es responsable de mantener el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC.</p>	28.7.2023

	Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
20.	Charles SEMATAMA	<p>Alias Sebyanya</p> <p>Cargo/grado: comandante, subjefe militar de Twirwaneho</p> <p>Fecha de nacimiento: 1975</p> <p>Lugar de nacimiento: aldea de Kalunyo, en las inmediaciones de la localidad de Kamombo, Kivu del Sur, RDC</p> <p>Nacionalidad: RDC</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>Charles Sematama es un antiguo oficial de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) y ocupa la posición de comandante y subjefe militar del grupo armado no gubernamental Twirwaneho, que opera en Kivu del Sur y afirma representar al pueblo banyamulenge.</p> <p>Twirwaneho mantiene el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC y es responsable de abusos graves de los derechos humanos en dicho país, en particular mediante el reclutamiento voluntario o forzoso de niños para que participen activamente en las hostilidades, ataques contra la población civil y contra las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC), y asesinatos, tales como los ataques contra civiles en la aldea de Mikenge en noviembre de 2021, en los que murieron al menos seis personas.</p> <p>Además, Charles Sematama ha participado directamente en sesiones de propaganda, así como en el reclutamiento forzoso y en la utilización de niños, también como escoltas armados.</p> <p>Por lo tanto, debido a su posición de dirigente de Twirwaneho y a su participación directa en el reclutamiento forzoso y la utilización de niños, Charles Sematama está implicado en la planificación, dirección o comisión de actos que constituyen violaciones o abusos graves de los derechos humanos en la RDC. Asimismo, es responsable de mantener el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC.</p>	28.7.2023

	Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
21.	Ahmad Mahamood HASSAN	<p>Alias: Ahmad Mahamood Hassan, Ahmad Mahmoud Hassan, Jundi, Abwakasi, Abuwakas, Murabu, Marabou o Mwarabu</p> <p>Cargo/grado: alto dirigente de la AFD</p> <p>Fecha de nacimiento: aproximadamente, 1993</p> <p>Nacionalidad: tanzana</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>Ahmad Mahmood Hassan es un alto dirigente de la Alianza de Fuerzas Democráticas (AFD), grupo armado no gubernamental activo en Uganda y en el este de la RDC. Ha sido identificado como responsable de funciones clave en la AFD, como el comandante de campo y el adiestramiento de reclutas, la producción de bombas, la divulgación en línea y el acercamiento al EILL (Daesh).</p> <p>La AFD mantiene el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC (concretamente en las provincias de Ituri y Kivu del Norte) y es responsable de abusos graves de los derechos humanos en dicho país, en particular mediante ataques contra la población civil, asesinatos y secuestros, tales como los ataques en el sur y el sudeste del territorio de Beni en marzo de 2023, que se saldaron con la muerte de más de ochenta civiles y el secuestro de más de veinte.</p> <p>Además, Ahmad Mahmood Hassan ha participado directamente en la planificación y perpetración de ataques de la AFD, incluidos sendos atentados con bomba, uno en la pequeña localidad de Kasindi (territorio de Beni) el 15 de enero de 2023 y otro en Goma el 7 de abril de 2022, en el que murieron seis personas y otras dieciséis resultaron heridas.</p> <p>Por lo tanto, debido a su posición de alto dirigente de la AFD y a su participación directa en la planificación y perpetración de ataques de la AFD, Ahmad Mahmood Hassan está implicado en la planificación, dirección o comisión de actos que constituyen violaciones o abusos graves de los derechos humanos en la RDC. Asimismo, es responsable de mantener el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC.</p>	28.7.2023

	Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
22.	Janvier Karairi (“Karahiri”) BUINGO	<p>Cargo/grado: general, jefe de la APCLS</p> <p>Fecha de nacimiento: aproximadamente, 1962</p> <p>Nacionalidad: supuestamente, RDC</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>Janvier Karairi ocupa la posición dirigente de general y jefe de la Alianza de Patriotas para un Congo Libre y Soberano (APCLS), grupo armado no gubernamental activo en el noreste de la RDC que participa en la coalición de grupos armados <i>Alliance des résistants de la patrie</i> (ARP) contra el Movimiento del 23 de Marzo (M23)/Ejército Revolucionario Congoleño (ARC).</p> <p>La APCLS mantiene el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC y es responsable de abusos graves de los derechos humanos en dicho país, en particular mediante la participación en operaciones de la coalición de grupos armados ARP, como las llevadas a cabo en Kitshanga y Rubaya en enero y a finales de febrero de 2023, matanzas de civiles y ataques contra estos —especialmente contra tutsis congoleños— y graves violaciones cometidas contra niños, tales como violaciones y otras formas de violencia sexual y secuestros.</p> <p>Por lo tanto, debido a su posición de dirigente de la APCLS, Janvier Karairi está implicado en la planificación, dirección o comisión de actos que constituyen violaciones o abusos graves de los derechos humanos en la RDC. Asimismo, es responsable de mantener el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC.</p>	28.7.2023

	Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
23.	Justin Maki GESI	<p>Alias: Petit Loup de la Montagne</p> <p>Cargo/grado: comandante de CODECO/<i>Alliance pour le Développement du Congo</i> (CODECO/ALC)</p> <p>Fecha de nacimiento: desconocida</p> <p>Nacionalidad: RDC</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>Justin Maki Gesi ocupa una posición de dirigente como comandante de la ALC/CODECO, grupo armado no gubernamental activo en el noreste de la RDC (especialmente en Ituri).</p> <p>La ALC/CODECO mantiene el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC y es responsable de abusos graves de los derechos humanos en dicho país, en particular mediante la utilización de niños como combatientes, secuestros, matanzas de civiles y ataques contra estos, como el ataque a las aldeas de Nyamamba y Mbogi el 13 de enero de 2023, tras el cual se hallaron más de cuarenta víctimas.</p> <p>Por lo tanto, debido a su posición de dirigente de la CODECO/ALC, Justin Maki Gesi está implicado en la planificación, dirección o comisión de actos que constituyen violaciones o abusos graves de los derechos humanos en la RDC. Asimismo, es responsable de mantener el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC.</p>	28.7.2023

	Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
24.	Apollinaire HAKIZIMANA	<p>Alias: poète, Adonia</p> <p>Cargo/grado: teniente general de las FDLR/comisario de Defensa</p> <p>Fecha de nacimiento: 1964</p> <p>Nacionalidad: ruandesa</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>Apollinaire Hakizimana es un dirigente militar de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Ruanda-Fuerzas Combatientes Abacunguzi (FDLR-FOCA) como general y comisario de Defensa de este grupo armado no gubernamental activo en el este de la RDC.</p> <p>Las FDLR-FOCA mantienen el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC y son responsables de abusos graves de los derechos humanos en dicho país, en particular mediante el reclutamiento y adiestramiento de combatientes, matanzas de civiles y graves violaciones cometidas contra niños, tales como violaciones y otras formas de violencia sexual y secuestros.</p> <p>Por lo tanto, debido a su posición de dirigente de las FDLR-FOCA, Apollinaire Hakizimana está implicado en la planificación, dirección o comisión de actos que constituyen violaciones o abusos graves de los derechos humanos en la RDC. Asimismo es responsable de mantener el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC.</p>	28.7.2023

	Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
25.	Simon (Salomon) TOKOLONGA	<p>Cargo/grado: coronel, comandante del 3411.º Regimiento de las FARDC</p> <p>Fecha de nacimiento: 17.4.1972</p> <p>Lugar de nacimiento: Kishandja, Kivu del Norte</p> <p>Nacionalidad: RDC</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>El coronel Simon Tokolonga ocupa una posición de dirigente en las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) como jefe de su 3411.º Regimiento.</p> <p>El coronel Tokolonga asistió a una reunión en Pinga los días 8 y 9 de mayo de 2022, en la que se reunieron grupos armados locales, como la Defensa Nduma del Congo-Renovada (NDC-R) y la Alianza de Patriotas para un Congo Libre y Soberano (APCLS), que crearon una coalición de resistencia contra el Movimiento del 23 de Marzo (M23)/Ejército Revolucionario Congoleño (ARC) (coalición <i>Alliance des résistants de la patrie</i>-ARP). Puede interpretarse que la asistencia del coronel Tokolonga revela la cooperación de algunos miembros de las FARDC con dicha coalición.</p> <p>Además, miembros del 3411.º Regimiento de las FARDC han suministrado armas y municiones a grupos armados activos en la RDC, como más de una docena de cajas de munición suministradas a combatientes de las FDLR (Fuerzas Democráticas de Liberación de Ruanda) en Kazaroho en julio de 2022. Al parecer, el coronel Tokolonga coordinó varios suministros de armas a grupos armados que operan contra M23/ARC.</p> <p>Los grupos armados no gubernamentales miembros de la coalición ARP, incluidos el NDC-R, APCLS y FDLR mantienen el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC y son responsables de abusos graves de los derechos humanos en dicho país, en particular mediante el reclutamiento y adiestramiento de combatientes, la participación en operaciones contra M23/ARC, los ataques contra civiles, los asesinatos y las violaciones graves cometidas contra niños, tales como violaciones y otras formas de violencia sexual y secuestros.</p> <p>Por lo tanto, debido a su posición de dirigente del 3411.º Regimiento de las FARDC y a su función de coordinación de los suministros de armas, Simon Tokolonga es responsable de prestar apoyo a grupos armados que mantienen el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC, en particular suministrándoles armas y municiones.</p>	28.7.2023

	Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
26.	Jean Pierre NIRAGIRE	<p>Alias: Jean-Pierre Gasasira</p> <p>Cargo/grado: capitán Comandante de la unidad de fuerzas especiales de las Fuerzas de Defensa de Ruanda (FDR) activa en Kivu del Norte</p> <p>Nacionalidad: ruandesa</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>El capitán Jean-Pierre Niragire ocupa la posición dirigente de comandante de la unidad de fuerzas especiales de las Fuerzas de Defensa de Ruanda (FDR) desplegada en la región de la RDC de Kivu del Norte desde mayo de 2022.</p> <p>El objetivo de las acciones militares de las FDR en el territorio de la RDC ha sido reforzar al Movimiento 23 de marzo/Ejército Revolucionario Congoleño (M23/ARC), grupo armado no gubernamental activo en el este de la RDC, en particular suministrándole tropas y material.</p> <p>El M23/ARC mantiene el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en el este de la RDC y es responsable de abusos graves de los derechos humanos en dicho país, en particular mediante ataques contra la población civil y contra las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC), asesinatos, torturas, violaciones y trabajo forzoso, como una serie de ejecuciones de civiles en la localidad de Kishishe el 29 de noviembre de 2022.</p> <p>Por lo tanto, en su calidad de comandante de las fuerzas especiales de la RDF desplegadas en la región de Kivu del Norte, Jean Pierre Niragire es responsable de prestar apoyo al grupo armado M23/ARC, que mantiene el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC, en particular suministrándole tropas y material.</p>	28.7.2023».

REGLAMENTO (UE) 2023/1565 DEL CONSEJO
de 28 de julio de 2023
por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1183/2005 relativo a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en la República Democrática del Congo

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 215,

Vista la Decisión (PESC) 2023/1568 del Consejo, de 28 de julio de 2023, por la que se modifica la Decisión 2010/788/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en la República Democrática del Congo ⁽¹⁾.

Vista la propuesta conjunta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y de la Comisión Europea,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (CE) n.º 1183/2005 del Consejo ⁽²⁾ da efecto a la Decisión 2010/788/PESC ⁽³⁾ del Consejo y establece determinadas medidas dirigidas contra las personas que incurran en una violación del embargo de armas en relación con la República Democrática del Congo (RDC), entre las que se incluye la inmovilización de sus activos.
- (2) Habida cuenta de la gravedad de la situación en la RDC, la Decisión (PESC) 2023/1568 modifica los criterios de inclusión en las listas autónomas de la Unión con el fin de permitir la aplicación de medidas restrictivas selectivas contra personas físicas o jurídicas, entidades u organismos que presten apoyo a cualquier persona física o jurídica, entidad u organismo responsable de mantener el conflicto armado, la inestabilidad o la inseguridad en la RDC.
- (3) Por lo tanto, resulta necesario un acto reglamentario de la Unión que dé efecto a la Decisión (PESC) 2023/1568, en particular, con el fin de garantizar su aplicación uniforme por parte de los agentes económicos de todos los Estados miembros.
- (4) Por lo tanto, procede modificar el Reglamento (CE) n.º 1183/2005 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

En el artículo 2 *ter*, apartado 1, del Reglamento (CE) n.º 1183/2005, la letra d) se sustituye por el texto siguiente:

- «d) prestar apoyo a las personas físicas o jurídicas, entidades u organismos responsables de mantener el conflicto armado, la inestabilidad o la inseguridad en la RDC.».

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

⁽¹⁾ Véase la página 37 del presente Diario Oficial.

⁽²⁾ Reglamento (CE) n.º 1183/2005 del Consejo, de 18 de julio de 2005, relativo a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en la República Democrática del Congo (DO L 193 de 23.7.2005, p. 1).

⁽³⁾ Decisión 2010/788/PESC del Consejo, de 20 de diciembre de 2010, relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en la República Democrática del Congo (DO L 336 de 21.12.2010, p. 30).

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 28 de julio de 2023.

Por el Consejo
El Presidente
P. NAVARRO RÍOS

DECISIONES

DECISIÓN (PESC) 2023/1566 DEL CONSEJO

de 28 de julio de 2023

por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 29,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 17 de marzo de 2014, el Consejo adoptó la Decisión 2014/145/PESC ⁽¹⁾.
- (2) La Unión mantiene su apoyo inquebrantable a la soberanía y la integridad territorial de Ucrania.
- (3) En sus Conclusiones de 23 de marzo de 2023, el Consejo Europeo reiteraba la firme condena por parte de la Unión de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, que constituye una flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas. El Consejo Europeo reiteraba asimismo que la Unión sigue comprometida a mantener y aumentar la presión colectiva sobre Rusia, incluso mediante la posible adopción de nuevas medidas restrictivas. El Consejo Europeo también declaraba que la Unión intensificará la labor que realiza con sus socios para contrarrestar los falsos relatos y la desinformación sobre la guerra por parte de Rusia.
- (4) En el contexto de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, los agentes rusos han llevado a cabo una campaña digital de manipulación de la información denominada «RRN» (Recent Reliable News) con el objetivo de manipular información y difundir propaganda en apoyo de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. Dicha campaña, en la que han participado organismos gubernamentales o vinculados al Estado ruso, se vale de páginas web falsas que usurpan la identidad de medios de comunicación nacionales y sitios web gubernamentales, así como de cuentas falsas en las redes sociales.
- (5) Habida cuenta de la gravedad de la situación, el Consejo considera que deben añadirse siete personas y cinco entidades responsables de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania a la lista de personas, entidades y organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo de la Decisión 2014/145/PESC.
- (6) Con el fin de ejecutar determinadas medidas es necesaria una nueva actuación de la Unión.
- (7) Por lo tanto, procede modificar la Decisión 2014/145/PESC en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo de la Decisión 2014/145/PESC se modifica de conformidad con el anexo de la presente Decisión.

⁽¹⁾ Decisión 2014/145/PESC del Consejo, de 17 de marzo de 2014, relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO L 78 de 17.3.2014, p. 16).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 28 de julio de 2023.

Por el Consejo
El Presidente
P. NAVARRO RÍOS

Se añaden las siguientes personas y entidades a la lista de personas, entidades y organismos que figura en el anexo de la Decisión 2014/145/PESC:

Personas

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«1578.	Timofey Vladimirovitch VASSILIEV Тимофей Владимирович Васильев alias Timofey Vi Тимофей Ви	Cargo: jefe del Departamento de Orientación Estratégica de ANO Dialog Lugar de nacimiento: Moscú, Federación de Rusia Nacionalidad: rusa Sexo: masculino	Timofey Vassiliev es el jefe del Departamento de Orientación Estratégica de ANO Dialog, una organización rusa sin ánimo de lucro creada por el Departamento de Información y Tecnología (DIT) de Moscú en 2019 y vinculada a la administración presidencial, que ha difundido propaganda en línea sobre los territorios de Ucrania anexionados ilegalmente. Timofey Vassiliev gestiona la popular cuenta de “verificación de datos” de Telegram “War on Fakes” y sus dominios relacionados, que difunden desinformación sobre la guerra rusa de agresión contra Ucrania. Por consiguiente, Timofey Vassiliev es responsable de apoyar y ejecutar acciones y políticas que menoscaban y amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	28.7.2023
1579.	Ilya Andreïevitch GAMBACHIDZE Илья Андреевич ГАМБАЧИДЗЕ	Cargo: fundador de Structura National Technologies y Social Design Agency Nacionalidad: rusa Sexo: masculino	Ilya Gambachidze es el fundador de Structura National Technologies y Social Design Agency, dos entidades rusas implicadas en la campaña “RRN” (Recent Reliable News), una campaña de desinformación digital dirigida por Rusia cuyo objetivo es manipular información y difundir desinformación en apoyo de la guerra de agresión rusa contra Ucrania. Ilya Gambachidze trabajaba anteriormente como consejero del vicepresidente de la Duma, Piotr Tolstoi. Structura National Technologies y Social Design Agency han sido identificadas como los actores clave de la campaña y son responsables de la creación de sitios web falsos que imitan los de organizaciones gubernamentales y medios de comunicación legítimos de Europa (principalmente de Alemania, Francia, Italia, Ucrania y el Reino Unido) y de impulsar la campaña prorrusa “RRN” en las redes sociales. Por consiguiente, Ilya Gambachidze es responsable de apoyar y ejecutar acciones y políticas que menoscaban y amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	28.7.2023
1580.	Aleksandr Gennad'yevich STARUNSKY Александр Геннадьевич СТАРУНСКИЙ	Cargo: fundador del Institute of the Russian Diaspora Fecha de nacimiento: 12.6.1970 Sexo: masculino NIF: 771989171763	Aleksandr Starunsky es un agente ruso de inteligencia militar y excomandante de la unidad 54777, de operaciones psicológicas, del GRU. Es fundador del Instituto de la Diáspora Rusa (Institute of the Russian Diaspora), una organización tapadera del GRU y parte integrante de la organización de medios de comunicación InfoRos. El Instituto de la Diáspora Rusa posee un espacio de comunicación en línea denominado russkie.org que difunde desinformación y propaganda rusas en torno a la guerra de agresión contra Ucrania. Por consiguiente, Aleksandr Starunsky es responsable de apoyar y ejecutar acciones y políticas que menoscaban y amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	28.7.2023

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1581.	Anastasia Sergeevna KIRILLOVA Анастасия Сергеевна КИРИЛЛОВА	Cargo: directora general de Inforos Fecha de nacimiento: 13.12.1986 Sexo: femenino NIF: 771674318370	Anastasia Kirillova es fundadora y directora general de Inforos, una agencia de noticias en línea responsable de la creación de más de 270 medios de comunicación en línea subordinados a la agencia aunque sin vinculación aparente con esta (<i>proxies</i>), que difunden propaganda en apoyo de la guerra de agresión rusa contra Ucrania. Es una organización tapadera de la unidad 54777, de operaciones psicológicas, del servicio de inteligencia militar ruso (GRU). Por consiguiente, Anastasia Kirillova es responsable de apoyar y ejecutar acciones y políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	28.7.2023
1582.	Nina Viktorovna DOROKHOVA Нина Викторовна ДОРОХОВА	Cargo: directora general de Inforos Fecha de nacimiento: 20.11.1965 Sexo: femenino NIF: 505202442068	Nina Dorokhova es fundadora y directora general de Inforos, una agencia de noticias en línea responsable de la creación de más de 270 medios de comunicación en línea subordinados a la agencia aunque sin vinculación aparente con esta (<i>proxies</i>), que difunden propaganda en apoyo de la guerra de agresión rusa contra Ucrania. Es una organización tapadera de la unidad 54777, de operaciones psicológicas, del servicio de inteligencia militar ruso (GRU). Por consiguiente, Nina Dorokhova es responsable de apoyar y ejecutar acciones y políticas que menoscaban y amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	28.7.2023
1583.	Sergey Yurievich PANTELEYEV alias PANTELEEV Сергей Юрьевич ПАНТЕЛЕЕВ	Cargo: agente de inteligencia de la unidad 54777 del GRU Fecha de nacimiento: 15.3.1972 Lugar de nacimiento: Luhansk (Lugansk), Ucrania Sexo: masculino NIF: 772916129659	Sergey Panteleyev es miembro de la unidad 54777 del GRU y fundador del Instituto de la Diáspora Rusa, una organización tapadera del GRU y parte integrante de la red de desinformación en línea de Inforos. El Instituto de la Diáspora Rusa posee un espacio de comunicación en línea denominado russkie.org que difunde desinformación y propaganda rusas sobre la guerra de agresión contra Ucrania. Por consiguiente, Sergey Panteleyev es responsable de apoyar y ejecutar acciones y políticas que menoscaban y amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	28.7.2023
1584.	Denis Valerievich TYURIN Денис Валерьевич ТЮРИН	Cargo: agente del GRU Fecha de nacimiento: 1.4.1976 Lugar de nacimiento: Moscú Sexo: masculino NIF: 772807385405	Denis Tyurin es un agente de inteligencia del GRU y fundador de Inforos, una agencia de noticias en línea responsable de la creación de más de 270 medios de comunicación en línea subordinados a la agencia aunque sin vinculación aparente con esta (<i>proxies</i>), que difunden propaganda en apoyo de la guerra de agresión rusa contra Ucrania. Es una organización tapadera de la unidad 54777, de operaciones psicológicas, del servicio de inteligencia militar ruso (GRU). Por consiguiente, Denis Tyurin es responsable de apoyar y ejecutar acciones y políticas que menoscaban y amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	28.7.2023».

Entidades

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«245.	Social Design Agency alias “Agentsvo Sotsialnogo Proektirovania aka ASP”	Dirección: Moscow Bolshoy Kislovsky per, 1, building 2 Tipo de entidad: empresa de tecnología e información Lugar de registro: Rusia Fecha de registro: creada en 2001 Lugar principal de actividad: Rusia	Social Design Agency es una empresa informática rusa estrechamente vinculada al poder político ruso. Desde 2022, ha participado en la campaña “RRN” (Recent Reliable News), una campaña de desinformación digital dirigida por Rusia cuyo objetivo es manipular información y difundir desinformación en apoyo de la guerra de agresión rusa contra Ucrania. Se ha identificado a Social Design Agency como uno de los actores clave de la campaña, responsable de la creación de sitios web falsos que imitan los de las organizaciones gubernamentales y medios de comunicación legítimos de Europa (principalmente de Alemania, Francia, Italia, Ucrania y el Reino Unido) y de impulsar la campaña prorrusa “RRN” en las redes sociales. Por consiguiente, Social Design Agency apoya materialmente acciones que menoscaban y amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	28.7.2023
246.	Structura National Technologies alias “Struktura” Ruso: OOO “TK CTPYKTYPA”	Dirección: Moscow municipal district Arbat per Bolshoy Kislovskii 1 building 2 premises/room. i/42 Tipo de entidad: empresa de tecnología e información Lugar de registro: Rusia Fecha de registro: creada en 2009 Número de registro: NIF 7703438908 Lugar principal de actividad: Rusia	Structura National Technologies es una empresa informática rusa estrechamente vinculada al poder político ruso. Desde 2022, ha participado en la campaña “RRN” (Recent Reliable News), una campaña de desinformación digital dirigida por Rusia cuyo objetivo es manipular información y difundir desinformación en apoyo de la guerra de agresión rusa contra Ucrania. Structura National Technologies ha sido identificada como uno de los actores clave de la campaña, responsable de la creación de sitios web falsos que imitan los de organizaciones gubernamentales y medios de comunicación legítimos de Europa (principalmente de Alemania, Francia, Italia, Ucrania y el Reino Unido) y de impulsar la campaña prorrusa “RRN” en las redes sociales. Por consiguiente, Structura National Technologies apoya materialmente acciones que menoscaban y amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	28.7.2023

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
247.	ANO Dialog АНО Диалог	Dirección: 119021, st. Timura Frunze, d.11, p. 1, BC Demidov, Moscow Tipo de entidad: organización autónoma sin ánimo de lucro Lugar de registro: Rusia Fecha de registro: 2019 Número de registro: NIF 9709056472 Lugar principal de actividad: Rusia	ANO Dialog es una organización rusa sin ánimo de lucro creada por el Departamento de Información y Tecnología (DIT) de Moscú en 2019 y estrechamente vinculada a la administración presidencial. Está dirigida por Alexey Goreslavsky, antiguo jefe adjunto del Departamento de Proyectos Públicos del presidente. ANO Dialog ha difundido propaganda en línea sobre los territorios de Ucrania anexionados ilegalmente. ANO Dialog da instrucciones al canal de Telegram Readovka, que publica desinformación sobre la guerra de agresión contra Ucrania en apoyo de la propaganda del Kremlin. ANO Dialog está vinculada a la popular cuenta de “verificación de datos” de Telegram “War on Fakes” y sus dominios relacionados, dirigidos por Timofey Vasiliev, jefe de Desarrollo de Áreas Estratégicas de ANO Dialogue, y que difunden noticias falsas y propaganda sobre la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. Por consiguiente, ANO Dialog apoya materialmente acciones que menoscaban y amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	28.7.2023
248.	Inforos ООО ИА ООО ИА ИНФОРΟΣ	Dirección: 117218, MOSCOW, Intracity territory of the city of federal significance municipal district academic, 13 Krzhizhanovskogo str., k. 2, office 511 Tipo de entidad: organización de medios de comunicación Lugar de registro: Moscú Fecha de registro: 2.6.2003 NIF: 7727214569 Lugar principal de actividad: Moscú	InfoRos es una agencia de noticias en línea responsable de la creación de más de 270 medios de comunicación en línea subordinados a la agencia aunque sin vinculación aparente con esta (<i>proxies</i>), que difunden propaganda en apoyo de la guerra de agresión rusa contra Ucrania. Es una organización tapadera de la unidad 54777, de operaciones psicológicas, del servicio de inteligencia militar ruso (GRU). La propaganda difundida por InfoRos y sus diversos medios subordinados (<i>proxies</i>) tiene por objeto difundir la idea de que Ucrania es un “Estado nazi” y presentar falsamente la guerra de agresión rusa como una “guerra por delegación” de “Occidente” contra Rusia, socavando así el apoyo occidental a Ucrania. Por consiguiente, Inforos apoya materialmente acciones que menoscaban y amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	28.7.2023

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
249.	Institute of the Russian Diaspora ИНСТИТУТ РУССКОГО ЗАРУБЕЖЬЯ	Dirección: 117218, MOSCOW CITY, str. Krzhizhanovskoy, d.13, str.2 Tipo de entidad: asesoramiento sobre actividades comerciales y gestión Lugar de registro: Moscú Fecha de registro: 3.11.2005 Número de registro: NIF: 7727536630 Lugar principal de actividad: Moscú	El Instituto de la Diáspora Rusa (Institute of the Russian Diaspora) es una organización tapadera del GRU y parte integrante de la red de desinformación en línea de Inforos. Denis Tyurin, fundador de Inforos, es uno de sus cofundadores. Además, Denis Tyurin ha registrado el sitio web oficial de propaganda del Instituto utilizando una dirección de correo electrónico oficial de Inforos. El Instituto posee un espacio de comunicación en línea denominado russkie.org que difunde desinformación y propaganda rusas sobre la guerra de agresión contra Ucrania. Por consiguiente, el Instituto de la Diáspora Rusa apoya materialmente acciones y políticas que menoscaban y amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	28.7.2023».

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (PESC) 2023/1567 DEL CONSEJO**de 28 de julio de 2023****por la que se aplica la Decisión 2010/788/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en la República Democrática del Congo**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 31, apartado 2,

Vista la Decisión 2010/788/PESC del Consejo, de 20 de diciembre de 2010, relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en la República Democrática del Congo ⁽¹⁾, y en particular su artículo 6, apartado 2,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 20 de diciembre de 2010, el Consejo adoptó la Decisión 2010/788/PESC.
- (2) El 12 de diciembre de 2016, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2016/2231 ⁽²⁾ en respuesta a la obstrucción del proceso electoral y las violaciones conexas de los derechos humanos en la República Democrática del Congo (RDC). La Decisión (PESC) 2016/2231 modificó la Decisión 2010/788/PESC e introdujo medidas restrictivas adicionales.
- (3) Tras una evaluación de las circunstancias al respecto y habida cuenta de la gravedad de la situación en la RDC, el Consejo considera que deben añadirse nueve personas a la lista de personas físicas o jurídicas, entidades y organismos que figura en el anexo II de la Decisión 2010/788/PESC.
- (4) Por lo tanto, procede modificar la Decisión 2010/788/PESC en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo II de la Decisión 2010/788/PESC queda modificado con arreglo a lo dispuesto en el anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 28 de julio de 2023.

Por el Consejo
El Presidente
P. NAVARRO RÍOS

⁽¹⁾ DO L 336 de 21.12.2010, p. 30.

⁽²⁾ Decisión (PESC) 2016/2231 del Consejo, de 12 de diciembre de 2016, por la que se modifica la Decisión 2010/788/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la República Democrática del Congo (DO L 336 I de 12.12.2016, p. 7).

ANEXO

Se añaden las siguientes personas a la lista de personas físicas o jurídicas, entidades y organismos que figura en el anexo II, sección A («Personas»), de la Decisión 2010/788/PESC:

Personas

	Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
«18.	Bernard Maheshe BYAMUNGU	<p>Alias: Tiger One</p> <p>Cargo/grado: general de brigada del M23/ARC, subcomandante de operaciones</p> <p>Fecha de nacimiento: 10.10.1974</p> <p>Nacionalidad: RDC</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>Bernard Byamungu ocupa una posición de dirigente en la rama militar del Movimiento 23 de Marzo (M23)/Ejército Revolucionario Congoleño (ARC) como general de brigada y subcomandante de operaciones de este grupo armado no gubernamental que opera en el este de la RDC.</p> <p>El M23/ARC mantiene el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC y es responsable de abusos graves de los derechos humanos en dicho país, en particular mediante ataques contra la población civil y contra las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC), asesinatos, torturas, violaciones y trabajo forzoso, como una serie de ejecuciones de civiles en la localidad de Kishishe el 29 de noviembre de 2022.</p> <p>Por lo tanto, debido a su posición de dirigente del M23/ARC, Bernard Byamungu está implicado en la planificación, dirección o comisión de actos que constituyen violaciones o abusos graves de los derechos humanos en la RDC. Asimismo es responsable de mantener el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC.</p>	28.7.2023

	Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
19.	Michel RUKUNDA	<p>Alias: Makanika</p> <p>Cargo/grado: Comandante y dirigente militar del grupo armado Twirwaneho en Kivu del Sur</p> <p>Fecha de nacimiento: 12.9.1974</p> <p>Lugar de nacimiento: Minembwe, Kivu del Sur, RDC</p> <p>Nacionalidad: RDC</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>Michel Rukunda es un excoronel de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) y comandante y dirigente militar del grupo armado no gubernamental Twirwaneho, activo en Kivu del Sur, que afirma representar al pueblo banyamulenge.</p> <p>Twirwaneho mantiene el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC y es responsable de abusos graves de los derechos humanos en dicho país, en particular mediante el reclutamiento voluntario o forzoso de niños para que participen activamente en las hostilidades, ataques contra la población civil y contra las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC), y asesinatos, tales como los ataques contra civiles en la aldea de Mikenge en noviembre de 2021, en los que murieron al menos seis personas.</p> <p>Además, Michel Rukunda ha participado directamente en el adiestramiento militar de reclutas y en la utilización de niños, también como escoltas armados.</p> <p>Por lo tanto, debido a su posición de dirigente de Twirwaneho y a su participación directa en el adiestramiento y en la utilización de niños, Michel Rukunda está implicado en la planificación, dirección o comisión de actos que constituyen violaciones o abusos graves de los derechos humanos en la RDC. Asimismo es responsable de mantener el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC.</p>	28.7.2023

	Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
20.	Charles SEMATAMA	<p>Alias Sebyanya</p> <p>Cargo/grado: comandante, subjefe militar de Twirwaneho</p> <p>Fecha de nacimiento: 1975</p> <p>Lugar de nacimiento: aldea de Kalunyo, en las inmediaciones de la localidad de Kamombo, Kivu del Sur, RDC</p> <p>Nacionalidad: RDC</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>Charles Sematama es un antiguo oficial de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) y ocupa la posición de comandante y subjefe militar del grupo armado no gubernamental Twirwaneho, que opera en Kivu del Sur y afirma representar al pueblo banyamulenge.</p> <p>Twirwaneho mantiene el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC y es responsable de abusos graves de los derechos humanos en dicho país, en particular mediante el reclutamiento voluntario o forzoso de niños para que participen activamente en las hostilidades, ataques contra la población civil y contra las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC), y asesinatos, tales como los ataques contra civiles en la aldea de Mikenge en noviembre de 2021, en los que murieron al menos seis personas.</p> <p>Además, Charles Sematama ha participado directamente en sesiones de propaganda, así como en el reclutamiento forzoso y en la utilización de niños, también como escoltas armados.</p> <p>Por lo tanto, debido a su posición de dirigente de Twirwaneho y a su participación directa en el reclutamiento forzoso y la utilización de niños, Charles Sematama está implicado en la planificación, dirección o comisión de actos que constituyen violaciones o abusos graves de los derechos humanos en la RDC. Asimismo, es responsable de mantener el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC.</p>	28.7.2023

	Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
21.	Ahmad Mahamood HASSAN	<p>Alias: Ahmad Mahamood Hassan, Ahmad Mahmoud Hassan, Jundi, Abwakasi, Abuwakas, Murabu, Marabou o Mwarabu</p> <p>Cargo/grado: alto dirigente de la AFD</p> <p>Fecha de nacimiento: aproximadamente, 1993</p> <p>Nacionalidad: tanzana</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>Ahmad Mahmood Hassan es un alto dirigente de la Alianza de Fuerzas Democráticas (AFD), grupo armado no gubernamental activo en Uganda y en el este de la RDC. Ha sido identificado como responsable de funciones clave en la AFD, como el comandante de campo y el adiestramiento de reclutas, la producción de bombas, la divulgación en línea y el acercamiento al EIL (Daesh).</p> <p>La AFD mantiene el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC (concretamente en las provincias de Ituri y Kivu del Norte) y es responsable de abusos graves de los derechos humanos en dicho país, en particular mediante ataques contra la población civil, asesinatos y secuestros, tales como los ataques en el sur y el sudeste del territorio de Beni en marzo de 2023, que se saldaron con la muerte de más de ochenta civiles y el secuestro de más de veinte.</p> <p>Además, Ahmad Mahmood Hassan ha participado directamente en la planificación y perpetración de ataques de la AFD, incluidos sendos atentados con bomba, uno en la pequeña localidad de Kasindi (territorio de Beni) el 15 de enero de 2023 y otro en Goma el 7 de abril de 2022, en el que murieron seis personas y otras dieciséis resultaron heridas.</p> <p>Por lo tanto, debido a su posición de alto dirigente de la AFD y a su participación directa en la planificación y perpetración de ataques de la AFD, Ahmad Mahmood Hassan está implicado en la planificación, dirección o comisión de actos que constituyen violaciones o abusos graves de los derechos humanos en la RDC. Asimismo, es responsable de mantener el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC.</p>	28.7.2023

	Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
22.	Janvier Karairi ("Karahiri") BUINGO	Cargo/grado: general, jefe de la APCLS Fecha de nacimiento: aproximadamente, 1962 Nacionalidad: supuestamente, RDC Sexo: masculino	<p>Janvier Karairi ocupa la posición dirigente de general y jefe de la Alianza de Patriotas para un Congo Libre y Soberano (APCLS), grupo armado no gubernamental activo en el noreste de la RDC que participa en la coalición de grupos armados <i>Alliance des résistants de la patrie</i> (ARP) contra el Movimiento del 23 de Marzo (M23)/Ejército Revolucionario Congoleño (ARC).</p> <p>La APCLS mantiene el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC y es responsable de abusos graves de los derechos humanos en dicho país, en particular mediante la participación en operaciones de la coalición de grupos armados ARP, como las llevadas a cabo en Kitshanga y Rubaya en enero y a finales de febrero de 2023, matanzas de civiles y ataques contra estos —especialmente contra tutsis congoleños— y graves violaciones cometidas contra niños, tales como violaciones y otras formas de violencia sexual y secuestros.</p> <p>Por lo tanto, debido a su posición de dirigente de la APCLS, Janvier Karairi está implicado en la planificación, dirección o comisión de actos que constituyen violaciones o abusos graves de los derechos humanos en la RDC. Asimismo, es responsable de mantener el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC.</p>	28.7.2023

	Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
23.	Justin Maki GESI	<p>Alias: Petit Loup de la Montagne</p> <p>Cargo/grado: comandante de CODECO/<i>Alliance pour le Développement du Congo</i> (CODECO/ALC)</p> <p>Fecha de nacimiento: desconocida</p> <p>Nacionalidad: RDC</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>Justin Maki Gesi ocupa una posición de dirigente como comandante de la ALC/CODECO, grupo armado no gubernamental activo en el noreste de la RDC (especialmente en Ituri).</p> <p>La ALC/CODECO mantiene el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC y es responsable de abusos graves de los derechos humanos en dicho país, en particular mediante la utilización de niños como combatientes, secuestros, matanzas de civiles y ataques contra estos, como el ataque a las aldeas de Nyamamba y Mbogi el 13 de enero de 2023, tras el cual se hallaron más de cuarenta víctimas.</p> <p>Por lo tanto, debido a su posición de dirigente de la CODECO/ALC, Justin Maki Gesi está implicado en la planificación, dirección o comisión de actos que constituyen violaciones o abusos graves de los derechos humanos en la RDC. Asimismo, es responsable de mantener el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC.</p>	28.7.2023
24.	Apollinaire HAKIZIMANA	<p>Alias: poète, Adonia</p> <p>Cargo/grado: teniente general de las FDLR/comisario de Defensa</p> <p>Fecha de nacimiento: 1964</p> <p>Nacionalidad: ruandesa</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>Apollinaire Hakizimana es un dirigente militar de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Ruanda-Fuerzas Combatientes Abacunguzi (FDLR-FOCA) como general y comisario de Defensa de este grupo armado no gubernamental activo en el este de la RDC.</p> <p>Las FDLR-FOCA mantienen el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC y son responsables de abusos graves de los derechos humanos en dicho país, en particular mediante el reclutamiento y adiestramiento de combatientes, matanzas de civiles y graves violaciones cometidas contra niños, tales como violaciones y otras formas de violencia sexual y secuestros.</p> <p>Por lo tanto, debido a su posición de dirigente de las FDLR-FOCA, Apollinaire Hakizimana está implicado en la planificación, dirección o comisión de actos que constituyen violaciones o abusos graves de los derechos humanos en la RDC. Asimismo es responsable de mantener el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC.</p>	28.7.2023

	Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
25.	Simon (Salomon) TOKOLONGA	<p>Cargo/grado: coronel, comandante del 3411.º Regimiento de las FARDC</p> <p>Fecha de nacimiento: 17.4.1972</p> <p>Lugar de nacimiento: Kishandja, Kivu del Norte</p> <p>Nacionalidad: RDC</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>El coronel Simon Tokolonga ocupa una posición de dirigente en las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) como jefe de su 3411.º Regimiento.</p> <p>El coronel Tokolonga asistió a una reunión en Pinga los días 8 y 9 de mayo de 2022, en la que se reunieron grupos armados locales, como la Defensa Nduma del Congo-Renovada (NDC-R) y la Alianza de Patriotas para un Congo Libre y Soberano (APCLS), que crearon una coalición de resistencia contra el Movimiento del 23 de Marzo (M23)/Ejército Revolucionario Congoleño (ARC) (coalición <i>Alliance des résistants de la patrie</i>-ARP). Puede interpretarse que la asistencia del coronel Tokolonga revela la cooperación de algunos miembros de las FARDC con dicha coalición.</p> <p>Además, miembros del 3411.º Regimiento de las FARDC han suministrado armas y municiones a grupos armados activos en la RDC, como más de una docena de cajas de munición suministradas a combatientes de las FDLR (Fuerzas Democráticas de Liberación de Ruanda) en Kazaroho en julio de 2022. Al parecer, el coronel Tokolonga coordinó varios suministros de armas a grupos armados que operan contra M23/ARC.</p> <p>Los grupos armados no gubernamentales miembros de la coalición ARP, incluidos el NDC-R, APCLS y FDLR mantienen el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC y son responsables de abusos graves de los derechos humanos en dicho país, en particular mediante el reclutamiento y adiestramiento de combatientes, la participación en operaciones contra M23/ARC, los ataques contra civiles, los asesinatos y las violaciones graves cometidas contra niños, tales como violaciones y otras formas de violencia sexual y secuestros.</p> <p>Por lo tanto, debido a su posición de dirigente del 3411.º Regimiento de las FARDC y a su función de coordinación de los suministros de armas, Simon Tokolonga es responsable de prestar apoyo a grupos armados que mantienen el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC, en particular suministrándoles armas y municiones.</p>	28.7.2023

	Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
26.	Jean Pierre NIRAGIRE	<p>Alias: Jean-Pierre Gasasira</p> <p>Cargo/grado: capitán Comandante de la unidad de fuerzas especiales de las Fuerzas de Defensa de Ruanda (FDR) activa en Kivu del Norte</p> <p>Nacionalidad: ruandesa</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>El capitán Jean-Pierre Niragire ocupa la posición dirigente de comandante de la unidad de fuerzas especiales de las Fuerzas de Defensa de Ruanda (FDR) desplegada en la región de la RDC de Kivu del Norte desde mayo de 2022.</p> <p>El objetivo de las acciones militares de las FDR en el territorio de la RDC ha sido reforzar al Movimiento 23 de marzo/Ejército Revolucionario Congoleño (M23/ARC), grupo armado no gubernamental activo en el este de la RDC, en particular suministrándole tropas y material.</p> <p>El M23/ARC mantiene el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en el este de la RDC y es responsable de abusos graves de los derechos humanos en dicho país, en particular mediante ataques contra la población civil y contra las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC), asesinatos, torturas, violaciones y trabajo forzoso, como una serie de ejecuciones de civiles en la localidad de Kishishe el 29 de noviembre de 2022.</p> <p>Por lo tanto, en su calidad de comandante de las fuerzas especiales de la RDF desplegadas en la región de Kivu del Norte, Jean Pierre Niragire es responsable de prestar apoyo al grupo armado M23/ARC, que mantiene el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC, en particular suministrándole tropas y material.</p>	28.7.2023».

DECISIÓN (PESC) 2023/1568 DEL CONSEJO**de 28 de julio de 2023****por la que se modifica Decisión 2010/788/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en la República Democrática del Congo**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 29,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 20 de diciembre de 2010, el Consejo adoptó la Decisión 2010/788/PESC ⁽¹⁾ relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en la República Democrática del Congo (RDC).
- (2) El 12 de diciembre de 2016, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2016/2231 ⁽²⁾ en respuesta a la obstrucción del proceso electoral y las violaciones de los derechos humanos en la RDC. La Decisión (PESC) 2016/2231 modificó la Decisión 2010/788/PESC e introdujo medidas restrictivas adicionales en el artículo 3, apartado 2, de la Decisión 2010/788/PESC.
- (3) El 7 de julio de 2023, el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad emitió una declaración en nombre de la Unión sobre la situación en la RDC, en la que expresaba su profunda preocupación por el deterioro de la seguridad y de la situación humanitaria, y su indignación por los niveles de violencia y las atrocidades que siguen perpetrándose contra civiles por parte de grupos armados no gubernamentales.
- (4) Habida cuenta de la gravedad de la situación en la RDC, el Consejo considera que debe modificarse el criterio de inclusión en la lista previsto en el artículo 3, apartado 2, letra d), de la Decisión 2010/788/PESC de modo que puedan aplicarse medidas restrictivas específicas contra las personas físicas o jurídicas, entidades u organismos que apoyen a cualquier persona física o jurídica, entidad u organismo responsable de mantener el conflicto armado, la inestabilidad o la inseguridad en la RDC.
- (5) Por lo tanto, procede modificar la Decisión 2010/788/PESC en consecuencia.
- (6) Es necesaria una nueva actuación de la Unión para aplicar determinadas medidas establecidas en la presente Decisión.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el artículo 3, apartado 2 de la Decisión 2010/788/PESC, la letra d) se sustituye por el texto siguiente:

«d) que presten apoyo a las personas físicas o jurídicas, entidades u organismos responsables de mantener el conflicto armado, la inestabilidad o la inseguridad en la RDC;».

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

⁽¹⁾ Decisión 2010/788/PESC del Consejo, de 20 de diciembre de 2010, relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en la República Democrática del Congo (DO L 336 de 21.12.2010, p. 30).

⁽²⁾ Decisión (PESC) 2016/2231 del Consejo, de 12 de diciembre de 2016, por la que se modifica la Decisión 2010/788/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la República Democrática del Congo (DO L 336 I de 12.12.2016, p. 7).

Hecho en Bruselas, el 28 de julio de 2023.

Por el Consejo
El Presidente
P. NAVARRO RÍOS

ISSN 1977-0685 (edición electrónica)
ISSN 1725-2512 (edición papel)



Oficina de Publicaciones
de la Unión Europea
L-2985 Luxemburgo
LUXEMBURGO

ES